



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0016533/2017 Ma en Drogadependencia

VISTO:

Los actos administrativos RHCD N° 136/97 y RHCS N° 346/97 que aprueban el Proyecto de creación de la Carrera de Posgrado de Maestría en Drogadependencia;

CONSIDERANDO:

- Que en aquel entonces no se estableció la carga horaria para cada asignatura pues no era de estilo realizarlo;
- Que lo evaluado por CONEAU y que consta como anexo en la solicitud de acreditación del Proyecto 1323/02 y que CONEAU acreditó mediante Resolución 470/03, no se corresponde exactamente con el Plan de estudios aprobado por esta Universidad y sometido a evaluación;
- Lo aconsejado en la resolución de acreditación N° 470/03 respecto al cambio de denominación de la asignatura Farmacodependencia (1° y 2° parte) por Drogadependencia (1° y 2° parte);
- Que debe cumplirse con el requerimiento Ministerial de la DGNyFU (Exp. N° 2018-12710038-APN-DGNYFU#ME) a fin de continuar el trámite administrativo que permita obtener la Validación del Título de Magíster en Drogadependencia;
- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud;
- El despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por el H. Consejo Directivo en sesión del día 23 de Mayo de 2019.

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Art 1: Ampliar la RHCD N° 136/97 y establecer que las asignaturas que derivan de los ejes temáticos indicados en la mencionada Resolución son las que se detallan a continuación con su respectiva carga horaria:

Drogadependencia (1° parte): 46 hs.

Farmacología: 46 hs.

Antropología: 32 hs.

Epidemiología: 46 hs.

Historia y Legislación Nacional: 36 hs.

Prevención (1° parte): 74 hs.

Metodología de la Investigación (1° parte): 30 hs.

Laboratorio: 30 hs.

Psicología Evolutiva: 27 hs.

Psicopatología: 25 hs.

Metodología de la Investigación (2° parte): 30 hs.

Drogadependencia (2° parte): 48 hs.

Sociología: 30 hs.

Recursos Asistenciales: 35 hs.

Legislación y Tratados Internacionales: 25 hs.

Prevención (2° parte): 40 hs.

TESIS: 400 hs.

CARGA HORARIA TOTAL: 1220 hs. (incluye 220 hs. de tutorías y actividades de investigación).

Art 2: Aclarar que en "otros requisitos" se incluyen 220 hs. de tutorías y actividades de investigación que no se consideran como una asignatura del Plan de Estudio de la Carrera de Maestría en Drogadependencia.

Art. 3: Rectificar lo actuado por esta Facultad, en la Carrera de Maestría en Drogadependencia, aprobada por RHCD N° 136/97 desde el año 2003 que fuera acreditada por CONEAU (Resolución 470/03) y solicitar su reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del Título otorgado.

Art. 4: Registrar, comunicar y elevar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EL DÍA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

